



EXP-UNC: 0009884/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Pino, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) -interino- del Departamento de Físico Química, para realizar actividades de investigación en el Free Electron Laser de Orsoy-Francia (CLIO) y en la Universidad de Aix-Marsella, en Marsella, Francia;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.11;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo PINO (Legajo 34.012), en representación de esta Facultad, realizar actividades de investigación en el Free Electron Laser de Orsoy-Francia (CLIO) y en la Universidad de Aix-Marsella, en Marsella, Francia; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **15-04-2017** y hasta el **30-04-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°: 353
CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC